DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO
LPN Nº 31/2014 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION A GAS PLASMA PARA EL HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL SAN JORGE Y HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE DEL MSPyBS" AD REFERÉNDUM – ID Nº 278.154

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año **dos mil catorce**, siendo las 17:00 horas, se procede a la **AMPLIACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/2014 "ADQUISICION DE PAPEL PARA ESTERILIZACION A GAS PLASMA PARA EL HOSPITAL NACIONAL, HOSPITAL SAN JORGE Y HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE DEL MSPyBS" Ad referéndum- ID Nº 278.154,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, conforme Resolución S.G. Nº 464 de fecha 4 de septiembre de 2014:

1. **Abog. SONIA LEDESMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Q.F. JULIA ARMOA**, representante de la DGGIES.
3. **C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA G.,** representante de la DGOC.
4. **Abog. CHRISTIAN RIOS,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

ANTECEDENTES:

- MEMORANDUM D.A. Nº 877/2014 de fecha 29 de octubre de 2014, por el cual se solicita subsanar los inconvenientes conforme a la Nota de Reparo Nº 36.828.-
- NOTA DNCP Nº 36.828/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014, por la cual informa la siguiente observación: *"En el Informe de Evaluación no se visualiza las observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura de sobre".*

Por este motivo, el Comité evaluados procede a la ampliación del Informe de Evaluación de fecha 2 de Septiembre de 2014, específicamente el Punto 1 – ANTECEDENTES - ACTA DE APERTURA DE SOBRES
Conforme al Acta de Apertura de Sobres fecha 21 de agosto de 2014, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **CATETERES Y AFINES S.A.** Aseguradora: Regional Seguros Monto: Gs. 81.900.000.- Vigencia: Desde el 19/08/2014 al 27/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 117.-	**Gs.1.338.359.730.-**
2. **LA CASA DEL MEDICO S.A.** Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. Monto: Gs.: 27.000.000.- Vigencia: Desde el 20/08/2014 al 18/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 026.-	**Gs. 854.740.800.-**

Observaciones realizadas por los oferentes:
Empresa: Cateteres y Afines S.A.
Nombre del Representante: Tomás Benítez

- *La oferta presentada por la firma "La Casa del Médico S.A." presenta falencias en los documentos físicos de su oferta original, tanto sustanciales como no sustanciales. Entre los documentos de carácter sustancial:*
  1. *La póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 18.1508.09180/000 está incompleta, ya que en la descripción del llamado no completa el nombre del llamado a licitación, faltando la palabra "de Itaugua" al nombre del Hospital, en este caso el cual dependiente del MSPBS requiere del insumo.*
  2. *El Formulario oferta, también de carácter sustancial, se encuentra incompleto, ya que no figura la dirección de la convocante, ver folio Nº 1 de la oferta, en el PBC se establece que no se debe omitir párrafo alguno para este documento.*
  3. *El certificado de habilitación de la firma no se encuentra autenticada.*

Abog. Christian Ríos C. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

C.P. Ralph Nuñez Urbieta Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia Armoa de Brión Jefa Dpto. Planificación y Estimación de Medicamentos - MSP y BS

Sonia Lisandra Ledesma P. Abogada Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

4. *Contratos (copia) no se observa copias de recepción final del mismo, en ella se observa el suministro de equipo junto con insumos detallados en la LPN 46/2012 en donde la firma fue adjudicada para proveer del insumo que en este llamado está siendo solicitado y es llamativo que ahora se presenten para proveer este insumo cuando en su momento no lo hicieron.*
5. *No se observa carta de autorización del fabricante, certificados, los cuales deben estar consularizados para presentar la oferta, sin este documento no se puede avalar una provisión segura de dichos insumos.*

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION:
Las observaciones realizadas respecto a los Documentos de carácter sustancial constituyen errores formales en documentos sustanciales, por lo cual no pueden considerarse causal de descalificación, ya que de igual manera es posible identificar el llamado y la convocante de manera suficiente y no se omiten datos ni información sustancial. Respecto a las observaciones referentes a documentos no sustanciales o formales, la convocante solicitó al oferente la presentación de los mismos, el cual cumplió en tiempo y forma.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. SONIA LEDESMA, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Q.F. JULIA ARMOA, representante de la DGGIES.

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA G., representante de la DGOC.

Abog. CHRISTIAN RIOS, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.